

Políticas, Manuales y Procedimientos

Las políticas para la gestión integral de riesgo se encuentran en cada uno de los siguientes documentos:

Políticas, Manuales y Procedimientos relacionados a Gestión de Riesgos
Código de Gobierno Corporativo
Política de Riesgo de Crédito y Concentración
Política de Riesgo Operacional
Política Plan de Contingencia de Liquidez
Política de Riesgo de Mercado
Política Plan de Recuperación de Desastre (DRP)
Política Plan de Continuidad del Negocio (BCP)
Documentos de Gestión para la Seguridad y Salud Ocupacional
Análisis de Impacto del Negocio (BIA)
Políticas LDA/FT/FPADM
Política de Gestión de Continuidad del negocio
Política de Seguridad de la Información
Manual de Clasificación y Manejo de la Información
Manual de Gestión de Activos de Información
Política de Gestión Integral de Riesgos
Política de Gestión de Riesgo Legal
Política de Gestión de Riesgo de Liquidez
Política de Escritorio y Pantalla Limpia

Los Manuales y Políticas fueron remitidos a la Superintendencia del Sistema Financiero, SSF, de acuerdo con lo instruido en la normativa existente.

Se hace del conocimiento que se ha cumplido con las políticas y procedimientos vigentes en materia de la administración integral de riesgos, así como de los riesgos específicos. De igual manera se ha cumplido con las metodologías, herramientas y modelos de medición.

Metodología, Sistemas y Herramientas

Las metodologías, sistemas, herramientas o modelos empleados para la administración integral de riesgos, se detallan a continuación:

Riesgo de Crédito: Para la medición del riesgo de crédito, se utiliza el análisis de cosechas por fechas de originación y características de originación, tasas de migración a nivel de portafolio y por segmentos, índices coincidentes y roll rates, probabilidad de incumplimiento, cálculo de pérdidas esperadas e inesperadas, cálculo del Valor en Riesgo y Capital en Riesgo, todas metodologías estandarizadas de la industria referente al análisis y seguimiento del comportamiento de pago de los clientes. Para el otorgamiento de créditos BANCO ABANK, S.A. cuenta con metodologías, políticas, procedimientos, así como scores y criterios de aceptación de riesgos para clientes nuevos y existentes.

Riesgos de Mercado: La metodología utilizada consiste en el cálculo de Valor en Riesgo (VaR) que estiman la pérdida potencial en el valor de mercado de la posición ante variaciones de las variables financieras que lo afectan, en un horizonte de tiempo y un nivel de confianza predeterminados.

Riesgo de Liquidez: BANCO ABANK, S.A. ha desarrollado políticas, procedimientos, metodologías, parámetros y escenarios que permitan identificar, medir, monitorear, controlar y divulgar el riesgo de liquidez al que se encuentra expuesta la institución, para lo cual:

- Se analiza la concentración de los mayores depositantes
- Se analiza y monitorea los activos líquidos y depósitos
- Se calcula coeficiente de liquidez neta
- Se calcula el coeficiente de liquidez de corto plazo
- Se elaboran análisis de Brechas de Liquidez (GAP)
- Se realiza simulación de escenarios de tensión
- Se calcula el porcentaje de renovación de depósitos.
- Se calcula la variabilidad y volatilidad de los depósitos.

Riesgo Operacional: Para la evaluación del Riesgo Operacional, Banco ABANK, S.A. cuenta con dos métodos para cuantificar los eventos de riesgo, por un lado la metodología cualitativa mediante la cual se cuantifica el riesgo operacional considerando la frecuencia e impacto de los riesgos identificados (información obtenida por cada Dirección o Gerencia de área) y por el otro, la metodología cuantitativa, la cual muestra la pérdida financiera de los eventos materializados, esto a partir de la base de datos de eventos de pérdida; la cual también es compartida anualmente al ente regulador (SSF).

Por lo anterior, el Banco cuantifica de forma integral el Riesgo Operacional, mediante la captura de variables relevantes a partir de la frecuencia e impactos financieros; es decir, ABANK realiza la cuantificación no únicamente de riesgos operacionales materializados; si no también de potenciales riesgos en los proyectos, iniciativas o ante nuevos productos/servicios/canales, esto con el fin de disminuir la probabilidad e impacto en los mismos.

Riesgo de LA/FT: Para la gestión de LA/FT es llevada a cabo por medio de la Oficialía de Cumplimiento.

Riesgo Tecnológico: Para la gestión de Riesgo Tecnológico es llevado a cabo por medio de la Gerencia de Tecnología.

Riesgo de Legal: Para la gestión de riesgo legal es llevada a cabo por medio de la Gerencia Legal.